

director : el de no pecar venialmente es peligroso , y no se debe hacer por ser malo : C. 31 . n. 2. Véase la C. 32 . n. 1. En la santa muy devida en obliar á otros con promesa , que hace culpa grave el fallar á ella : C. 32 . n. 1. y 2.

Trato de espíritu. Espicula la santa , y dice sus efectos : C. 18 . n. 17 y siguientes.

Trato de las almas. Santa la santa con eficacia en el desoso de alabar á Dios ; y de aquí se le originan los grandes amores que tuvo por el bien de las almas : C. 19 . n. 2. Santa grandemente la santa la perdición de los infielos , y de otras almas : C. 30 . n. 12.

Trato de las almas. Santa la santa con eficacia en el desoso de alabar á Dios ; y de aquí se le originan los grandes amores que tuvo por el bien de las almas : C. 19 . n. 2. Santa grandemente la santa la perdición de los infielos , y de otras almas : C. 30 . n. 12.

Trato de las almas. Santa la santa con eficacia en el desoso de alabar á Dios ; y de aquí se le originan los grandes amores que tuvo por el bien de las almas : C. 19 . n. 2. Santa grandemente la santa la perdición de los infielos , y de otras almas : C. 30 . n. 12.

Trato de las almas. Santa la santa con eficacia en el desoso de alabar á Dios ; y de aquí se le originan los grandes amores que tuvo por el bien de las almas : C. 19 . n. 2. Santa grandemente la santa la perdición de los infielos , y de otras almas : C. 30 . n. 12.

Trato de las almas. Santa la santa con eficacia en el desoso de alabar á Dios ; y de aquí se le originan los grandes amores que tuvo por el bien de las almas : C. 19 . n. 2. Santa grandemente la santa la perdición de los infielos , y de otras almas : C. 30 . n. 12.

BIBLIOTECA CLÁSICA DE RELIGION.



OBRAS DE LA GLORIOSA MADRE

SANTA TERESA DE JESUS.

CAPILLA ALFONSINA

U. N. M. B. I.

OBRAS

DE

SANTA TERESA DE JESUS.

EDICION COMPLETÍSIMA,

FORMADA CON VISTA

De las mas acreditadas asi nacionales como extranjeras

DE LAS

PUBLICADAS HASTA EL DIA,

Precedida de un estenso e interesante PROLOGO en que se dan curiosas noticias acerca de todas las obras de la Santa; conteniendo además una Carta **INEDITA** de la misma, otra **IMPORTANTE** que no ha sido incluida en ninguna de las ediciones hechas hasta ahora, y varias otras publicadas únicamente en el Extranjero.

—•••••
TOMO IV.
—•••••

Comprende **ciento ocho Cartas** de la Santa sobre diferentes asuntos, con notas del **R. P. Fr. Antonio de san José**, religioso Carmelita descalzo.

CON LA LICENCIA ECLESIÁSTICA.

MADRID : 1852.

Establecimiento tipográfico-literario de D. NICOLAS DE CASTRO PALOMINO,
Acha de S. Bernardo, 75.

U. N. A. N. D. I.

CARILLA ALFONSO SINA

Las mejoras que esta edicion tiene sobre las anteriores y que, con arreglo á la ley, son propiedad del editor, no podrán ser reimpresas sin su consentimiento.

Varios Señores arzobispos y obispos tienen concedidos 360 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren ú oyeren leer cualquier capítulo ó carta de las Obras de santa Teresa de Jesus, rogando además por los fines de la Iglesia.

Y asimismo han concedido 180 dias tres Señores arzobispos á todos los que rezaren un padre nuestro y avemaria ante cualquier imagen de la Santa.

PROLOGO.

Son las cartas (en sentir de san Basilio el Magno) unos como espejos, en que se mira el retrato en su autor, como el de los padres en los hijos: *Sic tuam epistolam agnovi* (le escribe á san Gregorio Nacienceno) *ut ii facere solent, qui amicorum liberos ex similitudinem in ipsis conspicua agnoscunt* (S. Basil. Epist. 4). Y en la carta 41 le dice á Máximo filósofo, que por su carta lo habia conocido, como por las uñas al leon: *Amicorum imagines revera per sermones exprimuntur. Cognoscimus itaque te per litteras, quantum (ut ajunt) per angues Leonem*. Por lo cual dijo san Ambrosio, que el uso de las cartas se ordena á suplir las faltas de la ausencia, pues en ellas se mira la imagen del amigo, como si estuviera presente. *Epistolarum usus est, ut disjuncti locorum intervallis, affectu adhæreamus: in quibus inter absentes, imago refulget præsentia* (S. Amb. Epist. 1. 7. Epist. 45). Y aunque en todos se halla esta natural semejanza, especialmente en las familiares, que son mas propias de la naturaleza pues cuanto tienen menos de arte, representan mas al vivo lo propio del natural.

El de nuestra gloriosa madre santa Teresa de Jesus, doctora mística de la Iglesia (en sentir de los que la conocieron, y trataron), fue de los mayores que han conocido los siglos, y bastantemente se descubre en sus escritos misticos; pero no sé si con mas propiedad en sus cartas. Porque aquellos principalmente nos representan la imagen de la gracia, y lo sobrenatural que ella obró en aquella alma santísima; y como por ilacion sacamos lo grande del natural. Pero en estas (como son sobre negocios que ella trató y manejó en este trato humano) mas al vivo se representa este, y lo mucho que le dió la naturaleza.

De las cuales podemos decir lo que Gofrido de las de san Bernardo: *In Epistolis, quas ad diversas personas ob negotia diversa dictavit, prudens lector advertet, quo fervore spiritus justitiam amnem dilexerit, omnem æquè oderit injustitiam. Non querebat aliquid suum: quicquid tamen erat Cristi, sic*

curabat ut suum. ¿Quæ enim scelera non arguit? ¿Quid verò sanctum, quid honestum, quid pudicum, quid amabile, quid virtutis, aut laudabilis disciplinæ suis hortum in qualibet regione diebus, non roboravit ejus autoritas, non fovit charitas, diligentia non promovit? ¿Quid ante promotum dilatari amplius non optavit? ¿Quid fortè collapsum non lotis, pro loco, et tempore, viribus egi ut repararetur? (Gofrid. in vit. S. Bernar. l. 3. c. 7). Estas cartas, que nuestra Santa escribió á diferentes personas sobre diferentes negocios, verá el prudente lector, como en un espejo, aquel fervor de espíritu con que todos los ordena al amor de la virtud, y al aborrecimiento del vicio, haciendo una como escala de la tierra al cielo, esto es, de la tierra del negocio que trata, al cielo de la virtud á que lo ordena; porque en ello no buscaba sus intereses, sino los de Dios, cuyo era todo lo que tenia: y como verdadera esposa, miraba las cosas de Cristo como propias, y su honra como suya: *Quicquid erat Christi, sic curabat ut suum.* ¡Qué celo muestra en ellos al reprender! ¡Qué valor al defender la causa de Dios, y el partido de la virtud, esforzándola con su autoridad, fomentándola con el calor de su caridad, y promoviéndola con su incansable cuidado! ¡Con qué ansias procura dilatar en ellas la perfeccion de su reforma, apoyando lo bueno, y cerrando cualquier resquicio, ó asomo de relajacion! ¡En los negocios que trata, qué prudencia en disponerlos, qué eficacia en conseguirlos, y qué sagacidad santa en cautivarlos! Finalmente, no se hallará imágen de virtud, que no se represente en este espejo, y con un adorno tan dulce de estilo, con una gracia tan suave de palabras, que nos aficiona á su trato, y suaviza su comunicacion.

Esta es, á mi ver, una de las grandes escelencias de nuestra Santa, despedir tantos rayos de doctrina en unas cartas familiares, y domésticas, y derramar tantas luces de espíritu entre negocios de tierra, en que se conoce cuan endiosado estaba aquel corazón, y que la crió Dios para doctora, y maestra de las almas. De aquella luz que crió Dios en el día primero de la Creacion, dicen los sagrados espositores, que los tres días primeros lució en la tierra, y esta misma al cuarto (en sentencia

del angélico doctor santo Tomás) fue colocada en el cielo, y la dieron propiedades de sol: *Dicendum, (quod ut Dionysius dicit 4. de divinis nominibus) quod illa lux fuit lux Solis, sed adhuc informis, quantum ad hoc quod jam erat substantia Solis sed postmodum data est ei specialis, et determinata virtus ad particulares effectus.* (D. Tho. 1. part. q. 66. art. 4. in corpor.). Que la que supo lucir entre tierra, claro está que habia de ser criada para sol, y para que fuese luz del mundo. Verdaderamente, que cuando nuestra gloriosa madre no tuviera tan merecido el título de doctora de la Iglesia, por sus admirables escritos misticos, solo por sus cartas lo mereciera; pues tantas luces de enseñanza, tantos rayos de doctrina en unas cartas de correspondencia humana, luces son, y propiedades de sol.

Por esto sin duda han sido tan bien recibidas las del tomo primero, que en menos de ocho años se hicieron cuatro impresiones: y á este paso han sido tambien las instancias que se han hecho á la religion, para que saque á luz el segundo. El cual ofrecemos al lector, para que se mire en este espejo, y componga á él sus acciones, en este trato humano, aprendiendo á vivir, y conversar entre los hombres, sin desagradar á Dios: *Optimè uteris lectione (dice san Agustin) si eam tibi adhibeas speculi vice: ut ibi velut ad imaginem suam anima respiciat, et vel facta quæque corrigat vel pulchra plus ornet* (S. Aug. Epistol. 143).

Pero como no hay espejo sin mota, pues el no tenerlas es propiedad del divino, de quien dice el Sabio, que tiene por escelencia el ser espejo sin mancha: *Speculum sine macula,* éste tiene muchísimas, y son las de las notas, en las cuales echará menos el lector la gravedad, elocüencia, espíritu, y doctrina del señor don Juan de Palafox, Crisostómo de nuestro siglo. Ya las tenia su excelencia en su poder, para ilustrarlas como las primeras: pero la muerte nos privó del fruto desta obra, y de otras, que tenia premeditadas, como tambien de los ejemplos de su vida; aunque en estos siempre vive, y vivirá: pues como dice san Gregorio Nacianceno, nunca mueren los que vivieron segun Dios, aunque pasen desta vida: *Deo quippè*

omnes vivunt, qui secundum Deum vixerunt, etiamsi ex hac vita migrarint (Naciae. Orat. in laud. S. Athan.).

Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio de elocuencia, y erudicion que comunicó Dios á este segundo Crisóstomo, para que fertilizase los campos de su Iglesia, como el primero, ha parecido hacer á estas cartas solamente unas notas como literales, para declarar los puntos, y materias que contienen: si no es en algunas, que, ó por mas doctrinales, ó necesarias, piden particular atencion. Y en todas se ha procurado entre-sacar de los santos la doctrina de la Santa, en que se verá repartido por este espejo mucho de lo que los santos nos dieron en sus tratados espirituales, que es otra excelencia de estas cartas. Y si los escritos (como dice Séneca), aunque sean cortos, y oscuros, si se miran por un cristal cubierto de agua, parecen grandes, y hermosos: *Litteræ quamvis minutæ, et obscuræ per vitream pilam, aqua plenam, majores, clarioresque cernuntur* (Séneca l. 1. Natur. q. c. 6). Estando estas notas á los piés de las cartas de la Santa, y habiendo de verse por este espejo cristalino, tan lleno de raudales de doctrina, y discrecion, puede ser que aunque tan cortas, se les pegue algo de su grandeza, (siquiera en la apariencia) para que ayuden al provecho del lector, que es lo que en ellas se pretende. En las cuales, si tal vez se dá á alguno el nombre de santo, no cae sobre la persona, sino sobre las loables costumbres de su vida, para explicar su virtud, como se suele por este nombre. Protestando, que no es mi intento darle mas autoridad de la que la persona se tiene, para ajustarme en todo á los decretos Apostólicos, en especial al de Urbano VIII. de 5 de Junio de 1631, que así lo determina.



CARTAS DE NUESTRA GLORIOSA MADRE

S.^{TA} TERESA DE JESUS.

CARTA PRIMERA.

Al prudentísimo señor rey Felipe Segundo.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad. Estando con harta pena en encomendar á nuestro Señor las cosas desta sagrada Orden de nuestra Señora, y mirando la gran necesidad que tiene, que estos principios que Dios ha comenzado en ella, no se caigan, se me ofreció que el medio mejor para nuestro remedio es, que vuestra majestad entienda en qué consiste estar del todo la firmeza deste edificio. Yo há cuarenta años que vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se hace provincial aparte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible, que puedan ir adelante. Como esto está en manos de vuestra majestad, y yo veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, héme atrevido á hacer esto, para suplicar á vuestra majestad, por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre. Vuestra majestad mande que se haga; porque al demonio le vá tanto en estorbarlo, que no pondrá pocos inconvenientes, sin haber ninguno, sino bien de todas maneras.

2. Harto nos haria al caso, si en estos principios se encargase á un padre Descalzo, que llaman fray Gerónimo Gracian, que yo he conocido ahora; y aunque mozo, me ha hecho harto alabar á nuestro Señor lo que ha dado á aquella alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando á muchas: y así, creo que le ha escogido para grande bien en esta su Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que vuestra majestad quiera hacerle este servicio, y mandarlo.

3. Por la merced que vuestra majestad me hizo en la licencia para fundar el convento de Caravaca, beso á vuestra majestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico a vuestra majestad me perdone, que ya veo que soy muy atrevida; mas considerando que oye á los pobres el Señor, y que vuestra majestad está en su lugar, no pienso ha de